

DECRETO ALCALDICIO N° 993

Chépica, 31 de Marzo de 2015,-

CONSIDERANDO : La necesidad del servicio de actualizar el Presupuesto Ordinario del Depto. De Educación de la I. Municipalidad de Chépica 2015.

VISTOS : Lo dispuesto en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones. Decreto N° 2110 de fecha 22 de Diciembre de 2014 del Ministerio de Hacienda sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2015.
El acuerdo del Concejo Municipal tomado en Sesión Ordinaria N° 899 de 16 de Marzo de 2015.
El Certificado n° 146 del Secretario Municipal y Ministro de Fe de la Ilustre Municipalidad de Chépica.

DECRETO : **MODIFÍQUESE** el Presupuesto Ordinario del Departamento de Educación de la I. Municipalidad de Chépica de la siguiente forma:

I.- POR TRASPASO DE FONDOS

AUMENTO DE GASTOS							
TITULO	SUBTIT.	ITEM	ASIG.	SUB./ASIG.	SUBI./	DENOMINACION	MONTO \$
215	31	02	007			Vehiculos	14.000.000
						TOTAL	14.000.000

DISMINUCION DE GASTOS							
TITULO	SUBTIT.	ITEM	ASIG.	SUB./ASIG.	SUBI./	DENOMINACION	MONTO \$
215	22	05	001			Electricidad	7.000.000
215	22	05	002			Agua	7.000.000
						TOTAL	14.000.000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A CONTRALORÍA REGIONAL DE LA REPÚBLICA OFICINA VI REGIÓN, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.


ALIRO ARAVENA OLIVERA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


ALCALDE
*

REBECA COFRE CALDERON
ALCALDESA

RCC/AAO/MSF/lcc

Distribución:

- * Oficina de Partes
- * Dirección de Control
- * Dirección de Adm. y Fzas.
- * Depto. De Educación Municipal